



Programa de la Ley Federal de Compensación de Empleados (FECA)



Inscríbese como proveedor de la OWCP

Ayude a la OWCP a atender a los trabajadores lesionados que sufrieron lesiones y enfermedades relacionadas con el fetrabajo.

- Los reclamantes pueden recurrir al médico de su elección, incluido su médico de cabecera. Una vez que se inscriba y comience a enviar facturas, **los reclamantes podrán encontrarle a través de nuestra** función de búsqueda de proveedores en el portal web.
- Una vez inscrito, **el pago electrónico es sencillo.** Tramitamos y presentamos para su pago el 96 % de las facturas en 15 días, el 98 % de las facturas en 28 días.
- **La OWCP paga mejor que Medicare**, normalmente un 47 % más. El baremo de honorarios se publica en línea en: **<https://www.dol.gov/agencies/owcp/regs/feeschedule/accept>**.
- El 92 % de las autorizaciones previas se procesan en 3 días.
- Pagamos anualmente los beneficios médicos de aproximadamente 155,000 reclamantes.
- Puede presentar las facturas por vía electrónica a través del intercambio electrónico de datos (EDI) y en línea con el portal web También está disponible una opción en papel.
- Es fácil inscribirse en: **<https://owcpmed.dol.gov/>**. Solo necesita rellenar un formulario de inscripción para demostrar que tiene licencia para prestar cuidados en el estado en el que trabaja y otra información básica.
- El **portal web** (**<https://owcpmed.dol.gov/>**) proporciona acceso a formación y tutoriales.
- El centro de atención telefónica está disponible para ayudarle en el número de teléfono (844) 493-1966.
- El **programa FECA es un programa no contencioso**. Los médicos proporcionan la atención que el reclamante/paciente necesita y periódicamente presentan una declaración escrita que respalda el tratamiento.

